



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

FECHA: Villavicencio, junio 3 de 2009

HORA: Desde las 9:30 p.m hasta las 5:25 p.m

LUGAR: Auditorio – Hotel Napolitano

ASISTENTES: ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del  
Presidente de la República, quien preside.  
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector  
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-  
Rectores  
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector  
Productivo  
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores  
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los  
Egresados  
JONATHAN TROCHEZ, Representante de los Estudiantes  
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General en funciones de  
secretaria del Consejo Superior Universitario

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2. Opinión a la Reforma del Estatuto General**
  - 2.1. Periodistas**
  - 2.2. Facultades**
  - 2.3. Diputados y Concejales**

**INICIO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Preside la reunión el Doctor Roberto Javier Camacho, Representante del Presidente de la República. Seguidamente la Secretaria General, verifica e informa que existe el quórum



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 2 de 14

necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

El Presidente de la sesión, informa que la presente reunión fue convocada con el propósito de escuchar las opiniones de los invitados en relación con la reforma del Estatuto General, mencionando que cada uno de los planteamientos realizados por los asistentes, formará parte del acervo documental de la Universidad de los Llanos. Hace claridad en el hecho que el documento discutido actualmente es una evolución del actual Estatuto General y que los cambios realizados al texto, constituyen alrededor del veinticinco por ciento (25%); aclara que se han realizado cerca de siete (7) sesiones en la cuales se ha brindado el espacio a los diferentes estamentos de la Universidad y sectores de la sociedad, con el propósito de realizar una elaboración participativa de la principal norma Institucional. Informa que el documento a tratar en la presente sesión ha sido puesto a disposición de los directores de los noticieros a través del periodista Guillermo Peña.

Expresa el deseo de los miembros de esta Colegiatura, de elaborar un Estatuto General moderno que articule y recoja la evolución actual de la educación superior, brindando un aporte significativo a la comunidad.

El Periodista, menciona que frente a la información presentada por el Presidente de la sesión alrededor de la entrega del documento a los directores de medios de comunicación, considera que ninguno de los periodistas asistentes a la presente reunión conoce el texto del documento, por lo tanto, no cuentan con un soporte para generar planteamientos.

El Presidente de la sesión, aclara que la labor que se realizará en el desarrollo de la sesión es socializar con los medios de comunicación, Diputados y Concejales, las actividades realizadas por el Consejo Superior Universitario, explicando a los presentes los cambios significativos del documento y esperando la presentación de las opiniones por parte los mismos.

## **2. OPINIÓN A LA REFORMA DEL ESTATUTO GENERAL**

### **2.1. PERIODISTAS**

El Representante de los Profesores, inicia su presentación mencionando que la Universidad de los Llanos elaboró el Estatuto General el cual estuvo vigente hasta el año 2000, cuando se modificó a través del Acuerdo Superior N°. 027. Expresa que el cambio que se pretende



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 3 de 14

realizar constituye la tercera modificación al mismo. Informa que este cambio fue iniciativa del anterior Rector, quien al iniciar su administración detectó la falta de articulación entre las principales normas de la Institución, por lo cual realizó un contrato que pretendía articularlas nuevamente, sin embargo, comete el error de contratar a una persona con poco conocimiento del sector académico.

Manifiesta que a partir del año 1997, se inicia la construcción de un documento desde la base de la Institución, generando el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual tiene la cualidad de analizar la información a largo plazo. Informa que al mismo tiempo, se inicio la construcción de un documento que finalmente se denominó como la Estructura Académica y Curricular de la Universidad, al igual que la elaboración de otros documentos importantes para la Institución, los cuales se concibieron con la base universitaria.

Menciona que, el hecho de expedir un Estatuto General años antes de construir los documentos elaborados desde la base universitaria genera la incoherencia entre lo mencionando en la máxima norma de la Institución y lo que realmente se pretende con la misma. Informa que, uno de los principales problemas Institucionales está relacionado con los períodos personales de administración, los cuales finalizan después del inicio del año fiscal, ocasionando inconvenientes, como el afrontado por el actual señor Rector, quien encontró un cuarenta y siete por ciento (47%) ejecutado. Expresa que la forma adecuada para solucionar un grave inconveniente como el antes mencionado, es convertir los períodos personales en períodos institucionales, los cuales deberían iniciar el primer día del mes de enero y no en el mes de marzo como actualmente sucede.

El periodista Baudilio Peña, interviene para mencionar que sería importante para los presentes contar con un documento que permita observar las modificaciones que se pretenden realizar al actual Estatuto General.

El Representante de los Profesores, menciona que algunas de las principales modificaciones consisten en el fortalecimiento de las principales instancias académicas de la Institución, al igual que el desarrollo de la investigación y proyección social. Finaliza su intervención, mencionando la metodología utilizada por el Consejo Superior Universitario para analizar las propuestas presentadas ante este Cuerpo Colegiado y tomar la decisión de acogerlas o no en la reforma al Estatuto General de la Institución.

El Presidente de la sesión, menciona que esta Colegiatura ha sesionado veintitrés (23) veces durante el transcurso del presente año, con el propósito de realizar las próximas elecciones bajo el marco de la nueva normatividad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 4 de 14

A la pregunta realizada por uno de los periodistas invitados y relacionada con la oportunidad de ampliar el período del señor Rector a cuatro (4) años, al igual que con la calidad de los integrantes de este Cuerpo Colegiado, el Presidente de la sesión, responde mencionando que la Ley 30 de 1992 establece quienes conforman el Consejo Superior Universitario, sin embargo, no establece los requisitos para los diferentes representantes; toma como ejemplo las diferentes propuestas en relación con los requisitos exigidos al representante del sector productivo. Menciona, además, que el Consejo Académico propuso la capacidad de reelección del señor Rector y los consejeros, con el propósito de dar continuidad a las decisiones que requieren un desarrollo a largo plazo.

El periodista Baudilio Peña, interroga a los miembros del Consejo Superior Universitario sobre el tiempo para el cual consideran debe encontrarse aprobada la reforma al Estatuto General, a lo cual el Presidente de la sesión responde mencionando que este Cuerpo Colegiado ha elaborado un cronograma de trabajo que cumple rigurosamente y que pretende debatir y aprobar el Estatuto General antes de finalizado el mes de Junio.

El periodista Baudilio Peña, pregunta ¿cuál es el estado de la propuesta relacionada con los requisitos exigidos para ser elegido como representante de los egresados ante esta Colegiatura?, haciendo énfasis en la necesidad de pertenecer a una asociación debidamente reconocida por la Universidad y contar con determinado tiempo de afiliación.

El Representante de los Egresados, interviene para responder la pregunta, mencionando que en la mayoría de las universidades públicas del país, las elecciones se realizan bajo el marco de las asociaciones de egresados, debido a la falta de participación de los mismos en las diferentes instancias de la Universidad. Informa a los invitados, que en todos los Cuerpos Colegiados de la Universidad hay un espacio que corresponde a la representación de los egresados, sin embargo, el único puesto ocupado por un representante de ese sector de la comunidad universitaria es el concerniente al Consejo Superior Universitario. Recuerda que, algunos egresados solo se acercan a la Institución cada dos años, cuando se inicia el proceso de elección de su representante ante el Consejo Superior Universitario. Expresa la necesidad de modificar ese esquema de pensamiento y hace referencia a la propuesta presentada por el Consejo Académico frente al tema, aclarando que en ninguna de las propuestas relacionadas con los egresados se menciona la necesidad de contar con un determinado tiempo para aspirar a la representación.

El Presidente de la sesión, solicita al señor Rector informar sobre el avance del proceso de elecciones.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 5 de 14

El señor Rector, explica cada uno de los pasos para convocar a elecciones, mencionando la elaboración del calendario electoral por parte de la Secretaría General, la aprobación del mismo por parte del Consejo Electoral, luego de lo cual se envía al Consejo Superior Universitario con el propósito que esta Colegiatura apruebe el sistema de votación que se va a utilizar en los diferentes procesos electorales.

El Representante de los Profesores, menciona que las normas que actualmente se consideran como insumos para la reforma al Estatuto General, fueron convalidadas por los profesores de la Universidad en el primer período académico del año 2007, con una nutrida asistencia. Informa que los requisitos para ser el representante de los profesores no se modificarán, sin embargo, se ha presentado una propuesta por parte del Consejo Académico, para aumentar el promedio del aspirante a la representación de los estudiantes, lo que implica un cambio en el perfil del mismo.

El Presidente de la sesión, informa que lo que se pretende con el aspirante a participar en esta Colegiatura es la necesidad de contar con un proyecto, el cual puede ser respaldado a través de un colectivo.

El periodista Baudilio Peña, expresa su preocupación frente a los requisitos exigidos en la propuesta de reforma del Estatuto General al representante del sector productivo, en especial el relacionado con la necesidad de contar con estudios de posgrado.

El Presidente de la sesión, menciona que ya se han presentado diversas opiniones respecto a la preocupación antes mencionada, por lo tanto, este Cuerpo Colegiado analizará la viabilidad de modificar el texto de la propuesta, en cuanto a los requisitos exigidos al representante del sector productivo.

Finalizada la participación de los periodistas, se suspende la sesión siendo las 10:55 a.m.

## **2.2. FACULTADES**

La Secretaria General, informa sobre la reanudación de la sesión extraordinaria N°. 023, al igual que la presencia del Representante del Sector Productivo, quien no participó en horas de la mañana, debido al cumplimiento de sus funciones laborales.

El Presidente, menciona sobre la realización de las diferentes sesiones realizadas por este Cuerpo Colegiado, en las cuales se han escuchado las opiniones de quienes han sido



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 6 de 14

invitados a participar, brindando en este momento la oportunidad para que sean los decanos de las cinco (5) facultades, quienes expresen sus ideas al respecto de la reforma al Estatuto General.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que los aportes realizados por la facultad a su cargo, han sido enviados a través del correo electrónico y de manera formal a la Secretaría General. Expresa que, una de las modificaciones al texto de la propuesta corresponde a las correcciones de forma, sin embargo, también se presentaron propuestas respecto al contenido del mismo, divididas en dos documentos adicionales que contienen observaciones de carácter general y observaciones específicas del documento. Expresa la necesidad de plasmar no solo en el Estatuto General, sino en otros textos, la existencia de la Facultad de Ciencias Económicas; acto seguido, da lectura de las principales modificaciones propuestas al interior de su facultad, las cuales se plasman a continuación.

- Artículo 7. No es claro por qué en el artículo 6 se mencionan unos principios y se terminan definiendo otros en el 7.
- Artículo 7. Literal a. Cuando se habla de “adoptar los siguientes reglamentos, eso ya estaba el comienzo del literal. Por tanto sobra en una de las dos partes.
- Artículo 8, literales k, l y m. Sería conveniente averiguar jurídicamente si efectivamente la autonomía universitaria faculta a la Universidad para regular aspectos que ya están previstos entre otros en la Ley 100 de 1993 y la Ley 734 de 2002, así como las normas de contratación de la Ley 80.
- Artículo 9. Se recomienda incluir un literal adicional “e) aprender a desaprender”.
- Artículo 14. Pregunta: ¿los programas no son un nivel de dirección y organización de la facultad?
- Artículo 15, literal i parágrafo 4. dice: “... en las cuales se debe (sic) surtir todas las etapas electorales. Es el Rector, mediante acto administrativo que convoca...” Se recomienda la siguiente redacción: “... en las cuales se deben cumplir todas las etapas y formalidades electorales. Es el Rector, mediante acto administrativo quien convoca...”
- Parágrafo 5. ¿No sería conveniente alargar el período de elección de los consejeros a tres años?
- Artículo 17, literales c y d. Sería recomendable aclarar que las sanciones a que se refiere el literal c son aquellas aplicables a los sujetos disciplinarios de que trata la Ley 734 de 2002, porque, por ejemplo, si alguien debe un comparendo ¿sería esta una sanción fiscal? Se recomienda aclarar que las sanciones a que se refiere el literal son las relacionadas con el ejercicio de la profesión.
- Artículo 24, literal j. Se sugiere cambiar la expresión “en armonía con” por “en cumplimiento de”.
- Artículo 26, literal g. En lo que tiene que ver con las comisiones, se recomienda eliminar este literal ya que esta función se le debe dejar a los estamentos colegiados.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 7 de 14

- Artículos 30 y 31. La Facultad recomienda incluir aquí una vicerrectoría de investigaciones y la creación de una unidad administrativa en lugar de la vicerrectoría de recursos. Además, esa unidad administrativa debería tener un funcionario en cada facultad.
- Artículo 32, literal h. Conviene cambiar la palabra “perfeccionamiento”# por la frase “desarrollo profesional”.
- Artículo 47. Se recomienda eliminar el párrafo, por simple presentación. ¿Cómo así que se puede elegir decano sin tener título?
- Artículo 49. Revisar la consistencia en lo correspondiente a **La Escuela y El Departamento** porque hace alusión al “artículo 31 del presente acuerdo” y dicho artículo hace referencia es a la vicerrectoría académica. Esto puede suceder por haber copiado de otro reglamento y hay que tener cuidado con este aspecto. En lo que tiene que ver con **El Instituto**, pareciera que únicamente se refiriera a los de investigación y quedarían por fuera otros como el de idiomas.
- Artículo 57. Si se está creando un comité, decir quienes lo conforman así como sus funciones, o por lo menos decir quién reglamentará sobre la materia.
- Título V. Se recomienda incluir la categoría de “Investigadores. Profesionales con trayectoria reconocida en el campo de sus aportes a la generación de conocimiento, con las mismas condiciones de los profesores, salvo en lo que tiene que ver con las actividades docentes”.
- Incluir un párrafo luego de la categoría de estudiantes que diga lo siguiente: “**Parágrafo.** Para garantizar la igualdad de oportunidades a los bachilleres aspirantes a ingresar a la Universidad, la Universidad de los Llanos no otorgará más de un título profesional”. Si un egresado dese ingresar a otro programa pagará el máximo valor de la matrícula establecido en los reglamentos, sin derecho a ningún tipo de descuentos”.
- Artículo 64. Conviene incluir aquí los recursos provenientes de la estampilla.
- Capítulo VIII. Sería aconsejable incluir aquí una asignación porcentual fija como porcentaje del presupuesto destinado a la investigación.
- Artículo 68. Se recomienda eliminar el párrafo por innecesario.
- Artículo 80. Debe ir en el capítulo VII.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que otro aspecto importante tratado en la discusión relacionada con la reforma al Estatuto General, corresponde a la necesidad de iniciar el período del señor Rector, al mismo tiempo que la iniciación del período fiscal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la disponibilidad de la totalidad del presupuesto para tomar decisiones.

El Presidente de la sesión pregunta al decano de la Facultad de Ciencias Económicas, cual fue la metodología utilizada para debatir la propuesta de reforma al Estatuto General y la respuesta o expectativas de los docentes frente al mismo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 8 de 14

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que las reuniones con los docentes fueron citadas a través de la Escuela de Economía, al igual que se consideró como un punto en una sesión del Consejo de Facultad. Informa que la totalidad de los docentes de la facultad a su cargo, se muestran de acuerdo con la modificación del Estatuto General, debido a la falta de articulación entre las principales normas Institucionales. Menciona, además, lo discutido en relación con los requisitos exigidos a los representantes ante esta Colegiatura, haciendo énfasis en la necesidad de contar con la participación de un representante del sector productivo, no sólo con agilidad para el manejo gerencial, sino con un aporte significativo a la academia. En cuanto a la reelección del señor Rector, menciona que la propuesta presentada pretende activar la evaluación de la gestión rectoral.

Finaliza su intervención, invitando a los miembros del Consejo Superior Universitario al lanzamiento de la revista de la Facultad de Ciencias Económicas y la Especialización en Administración de Negocios el día dieciocho (18) de junio, en la Sede San Antonio.

El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que el documento que presenta en la presente sesión corresponde a diversas modificaciones que van desde correcciones ortográficas, hasta propuestas nuevas en la estructura de la Institución.

En relación con el artículo N°. 13 de la propuesta, menciona que quienes participaron en la elaboración del texto presentado, consideran importante acoger la propuesta realizada por el Consejo Académico al fusionar los artículos N°. 13 y N°. 14. Manifiesta que, en relación con el período de las representaciones, se propone establecer de dos años, con la capacidad de ser reelegido.

Frente a los requisitos exigidos a los representantes, considera importante la coherencia de los mismos con el Decreto 4476 de 2007, en el cual se mencionan las equivalencias con títulos de posgrado para la función pública. En relación con el requisito exigido al representante de los egresados, se muestra de acuerdo con lo planteado anteriormente por el Consejo Académico, exigiendo la pertenencia a una asociación para ser elegido y la oportunidad de todos los egresados de participar en el proceso de votación.

Continuando con su intervención, expresa que no se debería exigir al representante del sector productivo ostentar el título de posgrado. Frente a la reelección del señor Rector, manifiesta que el grupo de personas que participaron en la elaboración de la propuesta, consideran importante la oportunidad de elegir al señor Rector por término indefinido,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 9 de 14

recordando el ejemplo de Instituciones prestigiosas en las cuales este cargo es ocupado durante una prolongación de tiempo considerable.

Para finalizar con su intervención, menciona la necesidad de integrar a la Oficina de Control Interno Disciplinario dentro de las oficinas asesoras; además de incluir dentro de la estructura presupuestal el presupuesto para proyección social.

El Representante de los Egresados, expresa su opinión frente a la renuncia de uno de los miembros del Consejo Superior Universitario y la necesidad de convocar a elecciones para suplir la vacante, considerando la posibilidad de suplir la misma a través de un suplente.

La decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, menciona que desde su facultad, se solicitó a los diferentes programas allegar una propuesta formal sobre la modificación del Estatuto General, sin embargo, no se presentó ninguna propuesta por parte de los mismos, por lo tanto, se realizó una revisión exhaustiva por parte de un grupo de docentes al Acuerdo Superior N°. 027 de 2000, encontrando que cerca del sesenta y cinco por ciento (65%) del mencionado texto es similar a la propuesta presentada actualmente, por lo cual consideraron que lo pretendido por el Consejo Superior Universitario es modificar el actual Estatuto General y no expedir una nueva norma. Consideran que es fundamental la creación de la Dirección General de Currículo debido a que la misma responde a las necesidades de desarrollo y fortalecimiento Institucionales.

El señor Rector, expresa que no conoce la razón por la cual la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud no se encuentra presente en la sesión, informando que la ausencia del decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, corresponde a la asistencia a un evento relacionado con su profesión y que se desarrolla fuera de la ciudad.

El Presidente de la sesión, informa a los invitados sobre la labor realizada en el transcurso del año por el Consejo Superior Universitario y su especial interés por conocer la opinión de las instancias universitarias, brindando la certeza de analizar cada una de las mismas, con el propósito de tenerlas en cuenta o no en el texto final de proyecto de Acuerdo Superior. Pregunta a los decanos presentes en la sesión si ha sido discutida en forma suficiente la reforma al Estatuto General, brindando la oportunidad de presentar todas las propuestas.

En este estado de la sesión, ingresa la profesora Clara Delsy Díaz, en representación de la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 10 de 14

El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Universitarios, considera que la actividad desarrollada por el Consejo Superior Universitario, en relación con la reforma del Estatuto General, solo puede ser comparada con la realizada en el año 2002, período en el cual se discutió el conjunto de Acuerdos Superiores que generó la estructura normativa de la Institución. Menciona que, se ha realizado una gran labor con los diferentes estamentos de la Universidad, la cual ha brindado la posibilidad de presentar las diversas propuestas, considerando que a continuación, esta Colegiatura cuenta con la responsabilidad de generar un documento acorde a los diversos planteamientos.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que en términos de planeación, el trabajo del Consejo Superior Universitario ha cumplido con los aspectos fundamentales, generando un documento inicial para ser debatido por los estamentos, brindando la oportunidad para presentar diversas opiniones, trascendiendo los límites de la Universidad.

La decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, recuerda que el documento inicial era público desde el año 2008, sin embargo, la mayor parte de la comunidad no lo conocía. Menciona que, se han generado los espacios formales suficientes para presentar las propuestas, por lo tanto, el Consejo Superior Universitario se encuentra preparado para avanzar en la discusión del documento.

El Presidente de la sesión, pregunta si el proceso desarrollado en el transcurso del año y relacionado con la reforma del Estatuto General, ha servido para ampliar el conocimiento de los estamentos alrededor de la normatividad Institucional, dejando a un lado el hecho de recurrir a la misma, con el único propósito de conocer el proceso a seguir para solucionar un problema.

La profesora Clara Delsy Díaz, menciona que el proceso relacionado con la reforma al Estatuto General ha contado con el tiempo suficiente para la presentación de propuestas por parte de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. Espera, por tanto, la elaboración de un documento integral, que tenga en cuenta las propuestas presentadas en el transcurso de los últimos meses.

El Presidente de la sesión, solicita a la profesora Clara Delsy Díaz presentar el informe elaborado por la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La profesora Clara Delsy Díaz, menciona que debido al número de docentes de la respectiva Facultad, se esperaba una participación activa con el propósito de enriquecer el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 11 de 14

documento, sin embargo, esa no es la realidad de la situación, pese a la realización de dos jornadas de discusión de la propuesta de reforma al Estatuto General. Manifiesta que uno de los aspectos fundamentales propuestos por los docentes que participaron en la discusión, gira en torno al tema de presupuesto, considerando que se debe fijar un dos por ciento (2%) del mismo para el intercambio de estudiantes en el exterior o interior del país. Expresa que en relación con las oficinas de Acreditación e Internacionalización, la propuesta de modificación al Estatuto General no es clara frente a quién las regula y de quién dependen.

Menciona que, frente a algunos de los docentes que participaron en la discusión, no están de acuerdo con lo mencionado en el texto de la propuesta, en relación con la capacidad de ejercer una decanatura, sin contar con un título profesional.

En este estado de la sesión, ingresa el Diputado José Luis Silva.

El decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Universitarios, menciona que quien realizó algún aporte o propuesta de modificación, estuvo en la obligación de analizar a fondo la normatividad Institucional, por lo tanto, considera que éste es un proceso de aprendizaje para muchos, haciendo énfasis en la respuesta obtenida desde el exterior de la Universidad.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que desde su facultad se ha presentado la oportunidad de discutir la reforma del Estatuto General con los estudiantes que se encuentran fuera de las sedes de la Universidad, informando sobre las diversas opiniones generadas por los estudiantes y docentes de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES).

El Presidente de la sesión, informa al Diputado José Luis Silva sobre el desarrollo del proceso de reforma al Estatuto General, mencionando las oportunidades brindadas a los estamentos para participar en el mismo.

El Diputado José Luis Silva, menciona que no se ha presentado a la sesión del día de hoy en representación de la Asamblea Departamental, sin embargo, considera que se hace partícipe del desarrollo de la actividad del día de hoy, con el deseo de ver en un futuro a una Universidad que se consolide como el principal centro de educación superior de la región. Aprovecha la oportunidad para mencionar la necesidad de reactivar el tema relacionado con la estampilla, al igual que la posibilidad de ofrecer un programa a nivel de doctorado, siendo consientes sobre los compromisos que se deben adquirir para realizar dicha actividad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 12 de 14

El señor Rector, agradece al Diputado José Luis Silva por su asistencia a la presente sesión e informa sobre las actividades que giran en torno al tema de la estampilla y el monto que recibirá la Universidad en el transcurso del año por concepto de la misma. Menciona que a pesar que el tema aparenta estar *congelado*, la Universidad de los Llanos ha realizado su labor de la mano con la Secretaría de Hacienda.

El Presidente de la sesión, considera que éste es el momento adecuado para dar el diálogo alrededor del tema de la estampilla y demás, aprovechando la presencia del Diputado José Luis Silva. Seguidamente, procede a presentar el marco de la discusión actual, en especial, lo referente a los períodos de las representaciones, el período del señor Rector y demás.

Continuando con su intervención, menciona la ampliación de cobertura experimentada por la Universidad en los últimos años, con la misma asignación presupuestal por parte del gobierno nacional, por lo que considera de vital importancia adelantar los procesos relacionados con el tema de la estampilla.

El Diputado José Luis Silva, expresa la necesidad de superar las diferencias presentadas en épocas anteriores entre el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Departamental, las cuales coincidieron con intereses políticos de las partes. Manifiesta que siempre fue partidario de obtener una mayor cuantía que permitiera a la Universidad realizar un cambio en menor tiempo; adiciona a su comentario que uno de los temores de la Asamblea Departamental se relaciona con la forma como la Institución utilizará los recursos obtenidos por concepto de la estampilla. Considera la necesidad de realizar un ejercicio como el desarrollado el día de hoy, al interior de la Asamblea Departamental.

El Representante de los Exrectores, agradece al Diputado José Luis Silva por su asistencia a la sesión actual. Menciona que es el deseo del Consejo Superior Universitario ofrecer programas a nivel de Doctorado, por lo tanto, aplaude el interés del Diputado frente al tema.

El señor Rector, menciona que desde la mirada académica, se pretende realizar una evolución a nivel de formación, pasando de una Universidad profesionalizante a una Universidad investigativa, lo cual requiere de una profunda modificación estructural y académica. Informa que la principal observación realizada por los pares que visitan la Institución, está relacionada con el atraso de la infraestructura Universitaria. Plantea, además, el panorama actual de la Universidad de los Llanos y lo pretende desarrollar a través del proyecto de gestión rectoral, el cual será presentado en los próximos días al



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 13 de 14

Consejo Superior Universitario. Finaliza su intervención, informando que no ha realizado un acercamiento con la Asamblea Departamental, debido a los cambios internos que se presentan actualmente en la Universidad, luego de los cuales realizará lo pertinente para informar a esa Colegiatura sobre los propósitos a largo plazo de la Institución.

El Representante de los Egresados, aprovecha la oportunidad para agradecer a las directivas académicas por su participación en la discusión relacionada con la reforma al Estatuto General.

Menciona la necesidad de realizar el acercamiento con la Asamblea Departamental, teniendo en cuenta el deseo de uno de sus miembros en avanzar en este tema. Expresa que sin importar lo que se presente de ahora en adelante, la Asamblea Departamental y la Universidad de los Llanos, deben realizar una labor conjunta que genere como resultados un mejor futuro para las generaciones venideras.

El Representante de los Profesores se une a lo expresado anteriormente por el señor Rector y el Representante de los Egresados, en relación con la importante asistencia del Diputado José Luis Silva y su deseo de realizar nuevos acercamientos con la Asamblea Departamental. Recuerda la necesidad de valorar más la Universidad de los Llanos en el ámbito regional, mencionando como ejemplo la posición que ostenta la Universidad de Antioquia en su región y las actividades que giran en torno a la misma. Realiza una reflexión alrededor de la forma como se financia la Institución y la falta de unos ingresos adicionales que permitan formar personas con mayores calidades de educación.

El señor Rector, menciona que en la actualidad se cobra a la mayoría de los estudiantes, alrededor de setecientos mil pesos (\$700.000) por concepto de matrícula, lo cual es injusto con los mismos debido a la naturaleza de la Institución.

El Diputado José Luis Silva, expresa que el interés de quienes participan en la presente sesión es el de ver una mejor Universidad en el futuro, por lo tanto, se deben realizar esfuerzos encaminados a hacer realidad esos deseos.

El Presidente de la sesión, solicita respetuosamente al Diputado José Luis Silva, ayudar en el acercamiento entre las partes, con el propósito de reanudar la labor encaminada a construir una mejor Universidad que brinde mayores oportunidades a la región. Expresa la necesidad de acoger lo propuesto anteriormente por el Diputado, en cuanto a la generación de espacios que permitan un nuevo acercamiento para cumplir con un mismo propósito.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 023-2009  
Sesión Extraordinaria**

ACTA No. 023/2009

Pág. 14 de 14

El Diputado José Luis Silva considera que una labor tan importante como ésta no debería recaer sobre una sola persona y que por el contrario, las invitaciones a reactivar los acercamientos se deben realizar a nivel de Corporación. Sugiere al Consejo Superior Universitario, no desaprovechar la oportunidad que se presenta en el actual período de sesiones para presentar ante la plenaria de la Asamblea Departamental, la situación que afronta la Institución.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 5:25 p.m.

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Aprobada en sesión ordinaria N°. 025, efectuada el 12 de junio de 2009, siendo Presidente y Secretaria

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Transcribió: Samuel Betancur

Revisó: Yolanda Bustos Castro